

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO” DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO CASCO ANTIGUO, AÑO 2023.**

**ANEXO IV**  
***(Modelo de comunicación de documentación ya aportada)***

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de representante de la asociación/entidad \_\_\_\_\_; declara que la siguiente documentación ya se encuentra en poder del Distrito Casco Antiguo del Ayuntamiento de Sevilla y no ha experimentado modificación alguna hasta el día de la fecha, pudiendo ser utilizada a efectos de la Convocatoria de ayudas del Distrito Casco Antiguo, del Ayuntamiento de Sevilla, para la concesión de subvenciones para gastos de funcionamiento durante 2023:

- a) Acreditación por parte del Secretario de que la persona que formula la solicitud es el representante legal de la entidad solicitante, junto con fotocopia del NIF de la persona solicitante. (Anexo 3)
- b) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- c) Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro de EECC del Ayuntamiento de Sevilla.
- d) Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- e) Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Sevilla, o autorización para solicitarlo, según el modelo que figura en el anexo II.
- f) Declaración responsable de que la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según modelo anexo II. Para los centros públicos el modelo será el que figura en el anexo II.

Sevilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Representante de la entidad.

Fdo.: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO CASCO ANTIGUO**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Resolución de Alcaldía Nº 293 de 3 de abril de 2023, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Información sobre Protección de datos</b>	
<b>Responsables</b>	Dirección General del Distrito San Pablo-Santa Justa, Dirección General del Distrito Nervión, Dirección General del Distrito Sur, Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera, Dirección General del Distrito Triana, Dirección General del Distrito los Remedios, Dirección General del Distrito Casco Antiguo, Dirección General del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca, Dirección General del Distrito Cerro-Amate, Dirección General del Distrito Norte. Dirección General Distrito Macarena.
<b>Corresponsable</b>	Coordinación General de Hacienda y Participación Ciudadana.
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Solicitudes sobre actividades y competencias de los Distritos Municipales
<b>Finalidad</b>	La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a la expresada en cada una de las actividades de tratamiento que realiza el Ayuntamiento de Sevilla.
<b>Legitimación</b>	El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Sevilla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al mismo, la ejecución de un contrato. Cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento habrá de ser prestado mediante clara acción afirmativa.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas como consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II( Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
<b>Comunicación de datos</b>	Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal, entre las que pueden estar las comunicaciones al Defensor del Pueblo, Jueces y Tribunales, las personas interesadas en los procedimientos relacionados con las reclamaciones presentadas.
<b>Derechos</b>	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de Sevilla. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, cuando procedan, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Igualmente puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, c/ Conde de Ibarra, 18 – 41004, Sevilla.